



BORRADOR DEL ACTA SESIÓN PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA MANCOMUNIDAD CABO PEÑAS CELEBRADA EL DÍA VEINTIDÓS DE JUNIO DE DOS MIL ONCE.

1/2011

En el salón de plenos del ayuntamiento de Carreño, siendo las dieciocho horas del día veintidós de junio de dos mil once, se reúnen los sres concejales que recientemente resultaron proclamados electos por la Junta Electoral de Zona correspondiente, y pertenecientes a los ayuntamientos de Carreño y de Gozón, habiendo tomado posesión el 11 de junio de 2011, como concejales, en los respectivos ayuntamientos, y que a continuación se relacionan, con la finalidad de celebrar sesión pública de carácter extraordinario de constitución de la Mancomunidad, asistidos por la Sra Secretaria de la Mancomunidad, que da fe del acto, y por la Sra Interventora:

PRESIDENTE: D Manuel Ángel Riego González

VICEPRESIDENTE: D Salvador M Fernández Vega

VOCALES ASISTENTES:

AYUNTAMIENTO DE CARREÑO:

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL, PSOE

- D^a Amelia Fernández López, PSOE Carreño
- D José Oscar González González, PSOE Carreño
- D José Manuel Muñiz Rodríguez, PSOE Carreño
- D^a Cecilia Tascón Fernández, PSOE Carreño
- D Alberto López Vega, PSOE Carreño, PSOE Carreño

PARTIDO POPULAR, PP

- D José Ramón Fernández Gutiérrez, PP Carreño
- D Celestino Gutiérrez García, PP Carreño
- D^a Marta M^a García Fernández, PP Carreño
- D Victor Manuel García Menéndez, PP Carreño

FORO DE CIUDADANOS, FAC

- D^a Susana María Corredor Abadías, FAC Carreño
- D Álvaro Vidal García, FAC Carreño

UNIÓN INDEPENDIENTE DE CARREÑO, UICA

- D Ramón Artime Rodríguez, UICA

CARREÑO UNIDO, CA-UN

- D^a M^a Mercedes García Junquera, CA-UN



PARTIDO COMUNISTA DE LOS PUEBLOS, PCPE

D^a Ana M^a Turrero Orrio, PCPE

AYUNTAMIENTO DE GOZÓN

PARTIDO POPULAR, PP

- D. Ramón Manuel Artime Fernández, PP Gozón
- D^a M^a Isabel Muñiz Rodríguez, PP Gozón
- D Florentino José Cuétara Fernández, PP Gozón
- D. Manuel Alberto Martínez Matías, PP Gozón

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL, PSOE

- D Jorge Suárez García, PSOE Gozón
- D^a M^a Aránzazu Peláez Artime, PSOE Gozón
- D^a M^a Covadonga Gutiérrez González, PSOE Gozón
- D Valentín Fernández García, PSOE Gozón
- D^a M^a Henar Menéndez Quesada, PSOE Gozón

IU LOS VERDES

- D^a M^a del Pilar Suárez Helguera, IU Los Verdes, Gozón
- D César Fidalgo Fernández, IU Los Verdes, Gozón

FORO ASTURIAS, FAC

- D Enrique Fernández Pérez, FAC Gozón
- D Carlos Badallo Pérez, FAC Gozón

Secretaria:

Amparo M^a Prendes del Busto

Interventora:

D^a Teresa Salamanca Corteguera

Abierta la sesión por la Secretaria, se procede a llamar a los sres concejales electos de mayor y menor edad, con el objeto de constituir la Mesa de Edad, que se integra por el concejal electo de mayor edad, que actúa como Presidente, D VALENTÍN FERNÁNDEZ GARCÍA, por el concejal electo de menor edad, D CÉSAR FERNÁNDEZ FIDALGO y por la Secretaria de la Mancomunidad, que es Secretaria de la Mesa, invitándoles, ésta, a que ocupen el lugar correspondiente, constituyendo así la Mesa de Edad.

La Secretaria, comprobando el número de asistentes, declara la existencia del quorum necesario para la válida celebración de la sesión, invitando a los concejales proclamados a expresar si les afecta alguna causa de incompatibilidad prevista por la



legislación vigente. No habiendo manifestación alguna en este sentido, el Presidente anuncia que se procederá a la formulación del juramento o promesa de acatamiento a la Constitución y al Estatuto de Autonomía de Asturias.

A continuación la Secretaria procede a la lectura de la fórmula de juramento o promesa establecida en el Real Decreto 707/79, de 5 de abril, que literalmente dice:

“¿Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal o miembro de la Mancomunidad Cabo Peñas, con lealtad al Rey, y respetar y hacer respetar la Constitución y el Estatuto de Autonomía de Asturias?”

Una vez leída esta fórmula, la Secretaria procede a nombrar a cada uno de los sres concejales asistentes, emitiendo, de uno en uno, juramento o promesa de respeto a la Constitución y al Estatuto de Autonomía de Asturias, sin adición o modificación alguna.

A continuación, el Presidente de la Mesa declara constituida la Mancomunidad, debiendo procederse, acto seguido, a la elección de Presidente de la misma, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de los estatutos de la Mancomunidad. Expone la Secretaria que en este caso, puede haber uno o dos candidatos, esto es, uno o dos alcaldes. Interviene, a continuación, D Salvador M Fernández, alcalde del ayuntamiento de Gozón manifestando que solamente, por motivos de responsabilidad, se presenta como candidato.

Acto seguido, se procede a votar al único candidato a la presidencia de la Mancomunidad, el sr alcalde del ayuntamiento de Gozón, D Salvador Marcelino Fernández Vega, teniendo lugar la votación mediante el sistema ordinario, siendo su resultado, el siguiente:

.-Votos a favor: 24 (6 PSOE Carreño, 4 PP Carreño, 1 CA-UN, 1 PCPE, 5 PP Gozón, 5 PSOE Gozón y 2 FAC Gozón).

.-Abstenciones: 5 (1 UICA, 2 IU Los Verdes, Gozón y 2 FAC Carreño)

A la vista del resultado, es proclamado Presidente de la Mancomunidad, por la Mesa de Edad, D SALVADOR MARCELINO FERNÁNDEZ VEGA, preguntándole el Presidente de la Mesa de Edad si acepta el cargo, y respondiendo afirmativamente, procede a tomar posesión del mismo como Presidente de la Mancomunidad, durante el período de dos años, habiéndole dado traslado de la fórmula de promesa o juramento:

¿Jura o promete por su conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Presidente de la Mancomunidad Cabo Peñas, con lealtad al Rey y respetar y hacer respetar la Constitución y el Estatuto de Autonomía de Asturias?



Responde: “Sí, juro”.

Resultando Vicepresidente, D Manuel Ángel Riego González, alcalde de Carreño.

D^a Susana M^a Corredor, FAC Carreño desea, al Presidente, que su gestión sea lo más beneficiosa para la Mancomunidad.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las dieciocho horas y quince minutos del día señalado en el encabezamiento, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.